Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 29/09/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	60,00	(290010085 - 4) Desinfectante de ambiente en aerosol x 360 Cc [2023 1109-36] Desinfectante en aerosol x 360 CC aproximado.	1.270,00	76.200,00
0	2	60,00	(290010053 - 11) Lustramuebles en aerosol x 360 ml [2023 1109-36] Lustra muebles en aerosol por 360 CC aproximado.	1.231,00	73.860,00
0	3	60,00	(290010012 - 1) Trapo de piso [2023 1109-36] Trapo de piso.	900,00	54.000,00
0	4	60,00	(290010006 - 1) Franela [2023 1109-36] franela	1.100,00	66.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SESENTA		270.060,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	según el pliego.-
LUGAR DE ENTREGA	Guiraldes N° 576, 1° piso. Ushuaia-TDF- Teléfono 02901 – 435552
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato a partir de la Notificación de la Orden de Compra.
CONDICIÓN GENERAL	según el pliego
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 1109 Nro : 36
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 395 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	74828 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 29/09/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Firma Adjudicatario